



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE.UNC. 0026855/2009

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Bibliotecología por la cual solicita la designación interina de la Licenciada Natalia Busso, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra de “Ingles Técnico II” y como carga anexa a cargo del dictado de “Ingles Técnico III” ; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado por la mencionada Escuela a fin de dar cumplimiento al dictado de una asignatura obligatoria del plan de estudios;  
Que el Consejo Asesor aprueba lo solicitado por la Dirección de dicha Escuela;  
que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de setiembre de 2009, aprobó, por unanimidad, sobre tablas lo solicitado por dicha Escuela;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR** en calidad de interina, a la Lic. **Natalia BUSSO**, DNI 25.175.636, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra de “Inglés Técnico II” y como carga anexa a cargo del dictado de Inglés Técnico III, de la Escuela de Bibliotecología, a partir del **09 de setiembre de 2009 y hasta el 08 de marzo de 2010** ( afectando la partida vacante ex Prof. Rosario Nicolas Moreno)

ARTICULO 2º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el termino de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º Protocolícese, notifíquese al interesado, a la Escuela de Bibliotecología, al Area Personal y Sueldos, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VENTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° **415**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades